

INFORMACION SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

2

AÑO

2002

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

Domicilio Social:

Pº DEL PRADO, 4

N.I.F.

Q-2876002C

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

Dª Rosario Casero Echeverri. Subdirectora de Estrategia

Notario: D. Pedro J. Bartolomé Fuentes: fecha de poder 3/6/99 nº 2272

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación	X	X
V. Resultados	X	X
VI. Distribución de los Intereses y Rendimientos	X	X
VII. Número de Personas Empleadas y de Oficinas	X	X
VIII. Evolución de los Negocios	X	X
IX. Dividendos Distribuidos Durante el Período		
X. Hechos Significativos	X	X
XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XII. Informe Especial de los Auditores		

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

La información incluida en estos estados se ha elaborado de acuerdo con la normativa contable en vigor para las entidades de crédito (Circular 4/91 de Banco de España), aplicándose sin variación desde las últimas cuentas anuales los principios y criterios contables contenidos en la citada normativa.

IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD

Uds.: Miles de Euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	0200	62.177	31.489
II. Deudas del Estado	0210		
III. Entidades de crédito	0220	15.106.669	15.065.537
IV. Créditos sobre clientes	0230	7.846.112	8.000.492
V. Obligaciones y otros valores de renta fija	0240	305.473	534.221
VI. Acciones, participaciones y otros valores de renta variable	0245	101.158	100.424
VII. Activos materiales e inmatrimoniales	0250	76.980	89.222
VIII. Capital suscrito no desembolsado	0260		
IX. Acciones propias	0270		
X. Otros Activos	0280	595.353	651.196
XI. Cuentas de periodificación	0290	655.094	1.128.160
XII. Pérdidas del ejercicio	0300		
TOTAL ACTIVO	0310	24.749.016	25.600.741

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Entidades de crédito	0500	4.005.383	4.503.067
II. Débitos a clientes	0510	1.476.768	1.786.214
III. Débitos representados por valores negociables	0520	16.344.031	16.364.877
IV. Otros pasivos	0530	1.077.185	870.394
V. Cuentas de periodificación	0540	189.830	498.412
VI. Provisión para riesgos, cargas y fondo para riesgos gener.	0550	247.650	276.194
VII. Beneficios del ejercicio	0560	301.291	128.809
VIII. Pasivos subordinados	0570		
IX. Capital suscrito o fondo de dotación (6)	0580	958.758	1.024.654
X. Primas de Emisión, Reservas y Reservas de revalorización	0590	148.120	148.120
XI. Resultados de ejercicios anteriores	0600		
TOTAL PASIVO	0650	24.749.016	25.600.741

Pasivos Contingentes	0400	1.281.003	1.517.312
Compromisos	0410	7.361.097	12.982.703
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	0420	8.642.100	14.500.015

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Miles de Euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados y rendimientos de la cartera de renta variable (1)	0800	877.068	3,45%	1.054.834	4,17%
- Intereses y cargas asimiladas	0810	-762.406	-3,00%	-951.840	-3,76%
= MARGEN DE INTERMEDIACION	0820	114.662	0,45%	102.994	0,41%
+/- Comisiones percibidas y pagadas	0830	7.625	0,03%	7.491	0,03%
+/- Resultado operaciones financieras (2)	0835	910	0,00%	-333	0,00%
= MARGEN ORDINARIO	0840	123.197	0,48%	110.152	0,43%
- Gastos de Personal (3)	0850	-13.402	-0,05%	-11.803	-0,05%
- Otros gastos administrativos	0852	-22.294	-0,09%	-13.528	-0,05%
- Amortizaciones y saneamiento activos materiales o inmateriales	0855	-2.168	-0,01%	-2.049	-0,01%
- Otras cargas de explotación	0860	-2.774	-0,01%	-6.230	-0,02%
+ Otros productos de explotación (4)	0865	811	0,00%	782	0,00%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	0870	83.370	0,33%	77.324	0,31%
- Saneamiento inmovilizaciones financieras (5)	0880		0,00%		0,00%
- Amortización y provisiones para insolvencias (5)	0890	-80.081	-0,31%	-307.769	-1,22%
- Dotación fondo riesgos bancarios generales	0895		0,00%		0,00%
+/- Resultados extraordinarios (*)	0900	380.700	1,50%	554.911	2,19%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0920	383.989	1,51%	324.466	1,28%
+/- Impuestos sobre Sociedades y Otros	0922	-82.698	-0,33%	-195.657	-0,77%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	0924	301.291	1,18%	128.809	0,51%
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (7)	0950	25.445.194	100,00%	25.325.432	100,00%

IV. BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO DEL GRUPO

Uds.: Miles de Euros

ACTIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Caja y depósitos en bancos centrales	1200	62.177	31.489
II. Deudas del Estado	1210		
III. Entidades de crédito	1220	15.111.089	15.069.818
IV. Créditos sobre clientes	1230	7.846.518	8.000.962
V. Obligaciones y otros valores de renta fija	1240	305.473	534.221
VI. Acciones, participaciones y otros valores de renta variable	1245	100.462	100.555
VII. Activos materiales e inmateriales	1250	77.032	89.294
VIII. Fondo de comercio de consolidación	1255		
IX. Capital suscrito no desembolsado	1260		
X. Acciones propias	1270		
XI. Otros Activos	1280	595.353	651.196
XII. Cuentas de periodificación	1290	655.110	1.128.183
XIII. Pérdidas en sociedades consolidadas	1295		
XIV. Pérdidas consolidadas del ejercicio	1300		
TOTAL ACTIVO	1310	24.753.214	25.605.718

PASIVO

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Entidades de crédito	1500	4.005.383	4.503.067
II. Débitos a clientes	1510	1.476.878	1.786.394
III. Débitos representados por valores negociables	1520	16.344.031	16.364.877
IV. Otros pasivos	1530	1.077.185	870.394
V. Cuentas de periodificación	1540	189.829	498.413
VI. Provisión para riesgos, cargas y fondo para riesgos gener.	1550	247.650	276.194
VII. Diferencia negativa de consolidación	1555	12	12
VIII. Beneficios consolidados del ejercicio	1560	301.601	129.429
IX. Pasivos subordinados	1570		
X. Intereses minoritarios	1575		653
XI. Capital suscrito o fondo de dotación (6)	1580	958.758	1.024.654
XII. Primas de Emisión, Reservas y Reservas de revalorización	1590	148.120	148.120
XIII. Reservas en sociedades consolidadas	1595	3.767	3.511
XIV. Resultados de ejercicios anteriores	1600		
TOTAL PASIVO	1650	24.753.214	25.605.718

Pasivos Contingentes	1400	1.281.003	1.517.312
Compromisos	1410	7.361.097	12.982.703
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1420	8.642.100	14.500.015

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de Euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Intereses y rendimientos asimilados y rendimientos de la cartera de renta variable (1)	1800	877.222	3,45%	1.055.017	4,17%
- Intereses y cargas asimiladas	1810	-762.406	-3,00%	-951.840	-3,76%
= MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	1820	114.816	0,45%	103.177	0,41%
+/- Comisiones percibidas y pagadas	1830	8.871	0,03%	8.922	0,04%
+/- Resultados operaciones financieras (2)	1835	910	0,00%	-333	0,00%
= MARGEN ORDINARIO	1840	124.597	0,49%	111.766	0,44%
- Gastos de personal (3)	1850	-14.060	-0,06%	-12.406	-0,05%
- Otros gastos administrativos	1852	-22.744	-0,09%	-14.059	-0,06%
- Amortiz. y saneamiento activos materiales e inmaterial	1855	-2.194	-0,01%	-2.075	-0,01%
- Otras cargas de explotación	1860	-2.774	-0,01%	-6.230	-0,02%
+ Otros productos de explotación (4)	1865	811	0,00%	782	0,00%
= MARGEN DE EXPLOTACIÓN	1870	83.636	0,33%	77.778	0,31%
+/- Resultados Netos Sociedades Puestas Equivalencia	1873	188	0,00%	269	0,00%
<i>De los que: Correcciones de Valor por Cobro de Dividendos (**)</i>	<i>1873.a</i>		0,00%		0,00%
+/- Resultados por operaciones grupo	1875		0,00%		0,00%
- Amortización fondo comercio de consolidación	1876		0,00%		0,00%
- Saneamiento inmovilizaciones financieras (5)	1880		0,00%		0,00%
- Amortización y provisiones para insolvencias (5)	1890	-80.081	-0,31%	-307.672	-1,21%
- Dotación fondo riesgos bancarios generales	1895		0,00%		0,00%
+/- Resultados extraordinarios (*)	1900	380.616	1,50%	554.897	2,19%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1920	384.359	1,51%	325.272	1,28%
+/- Impuesto sobre Beneficios	1922	-82.758	-0,33%	-195.843	-0,77%
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	1924	301.601	1,19%	129.429	0,51%
+/- Resultado Atribuido a la Minoría	1930		0,00%	-53	0,00%
= BENEFICIOS O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO	1940	301.601	1,19%	129.376	0,51%
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (7)	1950	25.450.142	100,00%	25.330.112	100,00%

VI. DISTRIBUCION DE LOS INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS Y RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE VALORES DE RENTA VARIABLE (8.1)

TIPOS DE INVERSION		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
Rdto. Inversión bancos centrales y entidades crédito	2100	593.194	738.469	593.348	738.653
Rendimientos inversiones crediticias	2110	270.990	297.896	270.990	297.896
Rendimientos cartera de renta fija	2120	12.844	18.434	12.844	18.434
Rendimientos cartera de renta variable	2130	40	34	40	34
Otros rendimientos	2140				
TOTAL INTERESES Y RENDIMIENTOS	2150	877.068	1.054.833	877.222	1.055.017
Negocio en España	2160	795.890	946.965	795.890	981.874
Negocio en el Extranjero: Unión Europea	2170	30.403	29.896	30.403	36.429
Países O.C.D.E.	2173	21		21	46
Resto Países	2175	50.754	38.152	50.754	36.668

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO Y DE OFICINAS

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS	3000	277	270	287	280
Nº DE OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (8.2)	3010	1	1	1	1

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; evolución de la cartera de valores; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Como consecuencia de la aplicación de la disposición adicional undécima de la Ley 24/2001 (que se explica más detalladamente en el apartado de hechos relevantes) se ha producido una disminución de patrimonio en el ejercicio de 65.895 miles de € y una generación de beneficios extraordinarios de 341.180 miles de €, correspondientes a intereses devengados en ejercicios anteriores y que, de acuerdo con la normativa contable, estaban contabilizados en cuentas de orden.

La actividad crediticia se ha centrado, fundamentalmente, en las operaciones de financiación a la PYME y otras líneas de mediación canalizadas con entidades de crédito que han experimentado un incremento de 657.294 miles de € sobre el saldo a 31/12/01, lo que supone una variación en el período del 8%. No obstante, también los préstamos directos concedidos por el ICO se han incrementado en un 5,29 %, con un ascenso sobre el saldo del ejercicio anterior de 329.136 miles de €.

Los quebrantos extraordinarios proceden, principalmente, de dotaciones a fondos específicos para cobertura de riesgos (15.121 miles de €), de quebrantos con origen en ejercicios anteriores abonados en este (4.521 miles de €) y del pago de cláusulas de penalización por la amortización anticipada de permutas financieras (34.915 miles de € que tienen una correspondencia casi exacta como beneficios extraordinarios (33.003 miles de euros) por el cobro de cláusulas análogas de amortización anticipada, aplicadas a la cancelación de las operaciones que cubrían a la anteriores. El resto de los beneficios extraordinarios tienen su origen, fundamentalmente, en el cobro de intereses devengados en ejercicios anteriores, 373.246 miles de €, que incluyen los generados por la cancelación de deuda con el Estado.

El nivel de los fondos especiales (insolvencias, riesgo- país, etc.) cubre las posibles contingencias por diversos motivos, dotándose las provisiones necesarias de acuerdo con la normativa vigente establecida por el Banco de España para las entidades de crédito.

Los recursos propios del Instituto, calculados según lo establecido por la Circular 5/93 del Banco de España, superan los requerimientos contenidos en dicha normativa.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-8b)

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 múltiplos)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en

(*) caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

XI. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Epígrafe 3230:

La disposición adicional undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece un procedimiento de cancelación de deudas entre el Estado y el ICO, mediante el que se destina un importe del patrimonio del Instituto para cancelar las mismas. La cancelación debía efectuarse en dos fases, una primera que contempla las deudas vencidas hasta 31/12/98 que se llevó a cabo con efectos de 31 de diciembre de 2001, y una segunda fase realizada en diciembre de 2002 que incluye el resto de la deuda (de 1 de enero de 1999 hasta 31 de diciembre de 2001).

En aplicación de la norma, el importe del patrimonio que el ICO debía destinar a la cancelación de deudas en esta segunda fase quedó fijado en 409.861 miles de €, que han generado unos resultados extraordinarios positivos de 341.180 miles de € correspondientes a intereses que estaban contabilizados en cuentas de orden, de acuerdo con la normativa contable.

Por otra parte, la mencionada disposición adicional undécima establece que: "... el Instituto de Crédito Oficial destinará los resultados generados por las anteriores operaciones de cancelación de deuda, minorados en el importe de la provisión que se constituya, a incrementar su patrimonio."

Dando cumplimiento a este precepto, durante 2002 el ICO ha incrementado su patrimonio destinando a este fin los resultados generados por la primera y segunda fase de la cancelación de deudas mencionada, por importe de 122.198 miles de euros y 221.767 miles de euros, respectivamente.

En resumen, en el ejercicio de 2002, como consecuencia del proceso mencionado, se ha producido una disminución del patrimonio neta de 65.895 miles de €.

Epígrafe 3240:

Se adjunta anexo

Epígrafe 3250:

Por Ordenes Ministeriales de 25/11/02 se dispone el cese como Vocal del Consejo General del Instituto de D. José Luis Blanco Sevilla y el nombramiento de D. José Antonio Godé Sánchez.

Por Ordenes Ministeriales de 9/12/02 se dispone el cese como Vocal del Consejo General del Instituto de D^a María del Pilar González de Frutos y el nombramiento de D. José Carlos García de Quevedo Ruiz.

XII. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de Enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION
DEL INFORME SEMESTRAL**

(ENTIDADES DE CRÉDITO)

-Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

-Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

-Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

-Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

-. Definiciones:

(1) **Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la Cartera de Renta Variable** comprenderá los productos derivados de la actividad inversora de la entidad: Banco de España, otros bancos centrales, entidades de crédito, administraciones públicas, otros sectores residentes y no residentes, activos dudosos, cartera de renta fija, rectificaciones de los productos financieros por operaciones de cobertura, otros productos financieros y dividendos de participaciones en el grupo y otras participaciones, así como los rendimientos de otras acciones y otros títulos de renta variable y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España y circulares que la modifican.

(2) **Resultado de operaciones financieras** recogerá los resultados netos (beneficios o pérdidas de la cartera de negociación y del resto de la cartera que no tiene carácter de permanente y que no respondan a los rendimientos ya incorporados en el apartado anterior "Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la cartera de renta Variable", resultados por operaciones de futuro, resultados por diferencias de cambio y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la normativa del Banco de España, y en particular la Circular 4/1991 del Banco de España y Circulares que la modifican.

(3) **Gastos de personal** comprenderán los sueldos y gratificaciones, las cuotas a la Seguridad Social, las dotaciones a fondos de pensiones internos o aportaciones a externos, indemnizaciones por despidos, gastos de formación, otros gastos de personal que correspondan al ejercicio corriente y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la normativa del Banco de España, y en particular al Circular 4/1991 del Banco de España y Circulares que la modifican.

(4) **Otros productos de Explotación** incluye los beneficios netos por explotación de fincas en rentas, productos diversos y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la normativa del Banco de España, y en particular la Circular 4/1991 del Banco de España y Circulares que la modifican.

(5) **Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras y Amortizaciones y Provisiones para Insolvencias** serán positivas cuando los fondos disponibles superen a las dotaciones.

(6) **Capital suscrito o Fondo de Dotación** comprenderá además para las Cajas de Ahorro las cuotas participativas y para las entidades que no revistan la forma de sociedades anónimas otros fondos sociales.

(7) **Los Activos Totales Medios** se determinarán aplicando el criterio utilizado, al respecto, por el Banco de España.

(8.1) **La Distribución de los Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la Cartera de Valores de Renta Variable** por tipos de inversión se establecerá en función de los siguientes criterios:

- **Los Rendimientos de la Inversión en Bancos Centrales Y Entidades de Crédito** comprenderán los intereses y rendimientos asimilados de la inversión en el Banco de España, otros bancos centrales, entidades de crédito y de los certificados del Banco de España.

- **Los Rendimientos de Inversión Crediticias** comprenderán los intereses y rendimientos asimilados de los créditos a las administraciones públicas, créditos a otros sectores residentes y no residentes y activos dudosos.

- **Los Rendimientos de la Cartera de Renta Fija** comprenderán los intereses y rendimientos asimilados de los valores de renta fija de administraciones públicas, entidades de crédito y otros sectores residentes y no residentes.

- **Los Rendimientos de la Cartera de Renta Variable** comprenderán los dividendos de participaciones, otras acciones y títulos de renta variable.

- **Otros Rendimientos** comprenderán los intereses y rendimientos asimilados de las rectificaciones de los productos financieros por operaciones de cobertura y otros productos financieros.

(8.2) **Las Oficinas** a que se hace referencia son sólo las bancarias y, en general, aquellas en las que se preste al público los servicios típicos de las entidades de crédito.

(9) **Variación de las Sociedades que forman el Grupo Consolidado:** se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las Cuentas Anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.